

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, tiene como objetivo fundamental, promover el desarrollo mediante la vertebración caminera en todo el territorio nacional.

Que las Corporaciones Regionales de Desarrollo del Beni y Cochabamba (CODEBENI - CORDECO), consignan en sus planes y programas de trabajo las obras de estudios de ingeniería del camino San Ignacio de Moxos - Río Eterasama.

Que dada la magnitud de la obra a realizarse y debido a la importancia que reviste para el país, conectar las dos regiones, corresponde dictar la norma legal respectiva, que autorice al Ministerio de Finanzas programar la partida presupuestaria para la ejecución de obras.

EN CONSEJO DE MINSITROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ministerio de Finanzas, incluirá en las Partidas Presupuestarias correspondientes, del Presupuesto General de la Nación, durante las gestiones de 1981, 1982, y 1983, los gastos que demande la ejecución de las obras del camino San Ignacio de Moxos - Río Eterasama y los estudios complementarios de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	MES	GASTOS	GASTOS	TOTALES
		INGENIERIA	CONSTRUCCION	\$b.
		\$b.	\$b.	
1981	Noviembre	500.000.- -		87.000.000.- -
1982	Abril	1.900.000.- -	15.400.000.- -	17.300.000.- -
1982	Mayo	760.000.- -		760.000.- -
1982	Junio	760.000.- -	10.240.000.- -	11.000.000.- -
1982	Julio	760.000.- -	10.240.000.- -	11.000.000.- -
1982	Agosto	760.000.- -	10.240.000.- -	11.000.000.- -
1982	Septiembre	760.000.- -	10.240.000.- -	11.000.000.- -
1982	Octubre	760.000.- -	10.240.000.- -	11.000.000.- -
1982	Noviembre	760.000.- -	10.400.000.- -	11.160.000.- -
1982	Diciembre	760.000.- -		760.000.- -
1983	Enero	760.000.- -		760.000.- -
1983	Febrero	760.000.- -		760.000.- -
TOTALES		10.000.000.- -	77.000.000.- -	87.000.000.- -

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Araya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffman Bang Soletto, Edmundo Pereira Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Humérez Seleme.